



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/006/2018

"SUMINISTRO, APLICACIÓN DE QUÍMICOS, SUPERVISIÓN Y PRUEBAS DE LABORATORIO AL AGUA DE LAS ALBERCAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **viernes 04 de mayo** del año **dos mil dieciocho** en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en la sala de juntas ubicada en Calvario No. 61, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27 inciso b, 28 párrafo I, 43 fracción II, 52, 55, 56 y 63 fracciones I y II** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41 fracción IV, 50 y 51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** IR/DGA/DRMSG/006/2018, para la **Suministro, Aplicación de Químicos, Supervisión y Pruebas de Laboratorio al Agua de las Albercas de los Centros Deportivos**, con base en las Requisiciones No. 0173 y 0174, de la **Dirección de Desarrollo de Actividades Deportivas** conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA

2. LECTURA DEL DICTAMEN

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

4. FALLO

5. CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Delegación Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Celso Sánchez Fuentevilla	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Carlos Alberto San Juan Solares	Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones
Beatriz Adriana Esquivel Ávila	Directora de Desarrollo de Actividades Deportivas

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN

NOMBRE	CARGO
Marcia E. Reyes Morales	Representante de la Contraloría Interna



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/006/2018

"SUMINISTRO, APLICACIÓN DE QUÍMICOS, SUPERVISIÓN Y PRUEBAS DE LABORATORIO AL AGUA DE LAS ALBERCAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS"

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
Bibiana Pacheco Ramírez	Representante de la Contraloría Ciudadana

POR LOS PARTICIPANTES

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Sinergia Ambiental J&F, S.A. de C.V.	Juan Manuel Armendáriz Arreola
Brunnen Internacional, S.A. de C.V.	No A
Operadora de Centros Acuáticos, S.A. de C.V.	Carlos Humberto Téllez Rojas

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 **Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por la **C. Beatriz Adriana Esquivel Ávila, Directora de Desarrollo de Actividades Deportivas** mediante número de oficio: **DGDS/DDAD/586/2018** de fecha **03 de mayo de 2018** área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes **Sinergia Ambiental J&F, S.A. de C.V., Brunnen Internacional, S.A. de C.V. y Operadora de Centros Acuáticos, S.A. de C.V.**, cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) y 2), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **Sinergia Ambiental J&F, S.A. de C.V., Brunnen Internacional, S.A. de C.V. y Operadora de Centros Acuáticos, S.A. de C.V.**, se desprende que los antes señaladas, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1** en los puntos del **1) al 9)** y el **numeral 3.1.2** en los puntos del **1) al 10)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuesta Económica presentada por los participantes **Sinergia Ambiental J&F, S.A. de C.V., Brunnen Internacional, S.A. de C.V. y Operadora de Centros Acuáticos, S.A. de C.V.**, Cumplen en su Totalidad con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el **numeral 3.2.3** de las Bases de la Presente Invitación Restringida, en los **puntos 1, 2, 3 y 4**.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/006/2018

“SUMINISTRO, APLICACIÓN DE QUÍMICOS, SUPERVISIÓN Y PRUEBAS DE LABORATORIO AL AGUA DE LAS ALBERCAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS”

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a las **Requisiciones de Compra** que compone la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN	CANT. ESTIMADA	UNIDAD DE MEDIDA	SINERGIA AMBIENTAL J&F, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE CENTROS ACUATICOS, S.A. DE C.V.	BRUNNEN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
0173 y 0174	1	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	108,800	KILO	6.70	8.00	7.28
	2	ABRILLANTADOR	9,420	KILO	115.00	130.00	123.78
	3	ALGICIDA	3,420	KILO	15.60	17.60	16.19
	4	MODIFICACIONES DE PH	9,920	KILO	11.70	13.70	12.90

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario por todos y cada uno de los bienes cotizados que componen las partidas sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores **es el sombreado en el cuadro anterior**.

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como sus precios ofertados en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo **43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, así como con los “**lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio**” publicado en la **gaceta oficial el 14 de abril de 2010** y de conformidad con los numerales **4.6.1 y 4.6.2 de la circular “Uno Bis Vigente”** y al **numeral 4.2.2 tercer párrafo** de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la adquisición de los bienes objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El Servidor Público que preside el acto, pregunta a las Particpantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida, y se les solicita que de ser así, procedan a acreditar su Personalidad, contestando que **Si** el representante legal del Particpante, **Sinergia Ambiental J&F, S.A. de C.V.**

EMPRESA LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE
Sinergia Ambiental J&F, S.A. de C.V.	Juan Manuel Armendáriz Arreola		20,596	21	Lic. Guillermo E. Velázquez Quintana



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/006/2018

"SUMINISTRO, APLICACIÓN DE QUÍMICOS, SUPERVISIÓN Y PRUEBAS DE LABORATORIO AL AGUA DE LAS ALBERCAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS"

Derivado de lo anterior se abre la **Primera Ronda de Ofertas** y se solicita al participante que ha acreditado su personalidad y manifestado su voluntad de participar en dicha etapa, indique en el formato de mejoramiento de precios que en este acto se les proporciona, su oferta respecto del precio más bajo obtenido en el presente procedimiento resultado del análisis cualitativo a las ofertas económicas presentadas dentro del mismo.

PRIMERA Y SEGUNDA OFERTA DEL PARTICIPANTE: Sinergia Ambiental J&F, S.A. de C.V.

REQ.	PART	DESCRIPCION	CANT. ESTIMADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	Sinergia Ambiental J&F, S.A. de C.V.	
						1º Ronda 0.01%	2a. Ronda 0.01%
0173 y 0174	1	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	108,800	KILO	6.70	6.69	6.68
	2	ABRILLANTADOR	9,420	KILO	115.00	114.98	114.96
	3	ALGICIDA	3,420	KILO	15.60	15.59	15.58
	4	MODIFICACIONES DE PH	9,920	KILO	11.70	11.69	11.68

Concluida la **Segunda Ronda** de ofertas se tiene como resultado y se concluye que los precios más bajos correspondientes a las **Requisiciones de Compra** que componen esta Invitación Restringida, sin incluir I.V.A. que se oferta es el que aparece en el cuadro anterior.

Acto seguido se pregunta al participante: **Sinergia Ambiental J&F, S.A. de C.V.** si desea ofrecer porcentaje de mejora de precios en una **Tercera Ronda**, a lo que manifestó que **No**, por lo que se cierra la etapa de mejoramiento de precios correspondiente a la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, es de concluir lo siguiente:

Se **adjudica** al Proveedor **Sinergia Ambiental J&F, S.A. de C.V.**

Por un Mínimo por ejercer de \$1, 000,00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) y un Monto máximo por ejercer de \$2'300,000.00 (Dos Millones Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) incluye el I.V.A. como se señalan los precios unitarios sin incluir el I.V.A. de las Requisiciones y las respectivas partidas.

REQ.	PART	DESCRIPCION	CANT. ESTIMADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
0173 y 0174	1	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	108,800	KILO	SINERGIA AMBIENTAL	6.68
	2	ABRILLANTADOR	9,420	KILO	SINERGIA AMBIENTAL	114.96
	3	ALGICIDA	3,420	KILO	SINERGIA AMBIENTAL	15.58
	4	MODIFICACIONES DE PH	9,920	KILO	SINERGIA AMBIENTAL	11.68

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Página 4 de 6



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/006/2018

“SUMINISTRO, APLICACIÓN DE QUÍMICOS, SUPERVISIÓN Y PRUEBAS DE LABORATORIO AL AGUA DE LAS ALBERCAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS”

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

El Servidor Público que preside el Acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 34 Fracciones XII y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 113 Fracción III y VIII de su Reglamento Interior, la presencia del **Representante de la Contraloría Interna** en la Delegación Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos de este Fallo.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **artículo 113 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal**, la **Contraloría Interna** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agrega formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa “resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo”, correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

-POR LA DELEGACION TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Celso Sánchez Fuentevilla Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/006/2018

"SUMINISTRO, APLICACIÓN DE QUÍMICOS, SUPERVISIÓN Y PRUEBAS DE
LABORATORIO AL AGUA DE LAS ALBERCAS DE LOS CENTROS
DEPORTIVOS"

Carlos Alberto San Juan Solares
Jefe de la Unidad Departamental de
Adquisiciones

Beatriz Adriana Esquivel Ávila
Directora de Desarrollo de Actividades Deportivas

-----POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Marcia E. Reyes Morales Representante de la Contraloría Interna	

-----POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-----

NOMBRE	FIRMA
Bibiana Pacheco Ramírez Representante de la Contraloría Ciudadana	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Sinergia Ambiental J&F, S.A. de C.V. Juan Manuel Armendáriz Arreola	
Brunnen Internacional, S.A. de C.V. Luis Kevin Mayen Ramírez	
Operadora de Centros Acuáticos, S.A. de C.V. Carlos Humberto Téllez Rojas	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO IR/DGA/DRMSG/006/2018, PARA EL SUMINISTRO, APLICACIÓN DE QUÍMICOS, SUPERVISIÓN Y PRUEBAS DE LABORATORIO AL AGUA DE LAS ALBERCAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS.

-----FIN DE TEXTO-----